



COLOMBIANET SOLUTIONS S.A.S
 NIT 900.712.192-6
 Cra. 25A # 53A-47
 Tel: (6) 8852578 - (6) 8862212
 Manizales - Colombia
 colombianet@colombianet.com.co
 www.colombianet.com.co

Factura de Venta
No. FV-4582

Señores	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA-DANE		
NIT	899.999.027-8	Teléfono	(57) 8867400
Dirección	Calle 11 No. 332 piso 7 Edificio Banco de la República	Ciudad	Ibagué - Colombia

Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
2019-12-11	2020-01-10

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	Adecuación e instalación de puntos eléctricos de la red regulada y red lógica(datos y voz) en la subsele Ibague de la territorial centro occidente, de acuerdo con las cantidades, actividades, características y especificaciones técnicas.	1.00	23,396,050.42	19 %	23,396,050.42

Valor en Letras:

Veintisiete millones ochocientos cuarenta y un mil trescientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito Clientes - Cuota No. 001 vence el 2020-01-10 por \$ 27,841,300.00

Total Bruto	23,396,050.42
IVA 19%	4,445,249.58
Total a Pagar	27,841,300.00

Observaciones:

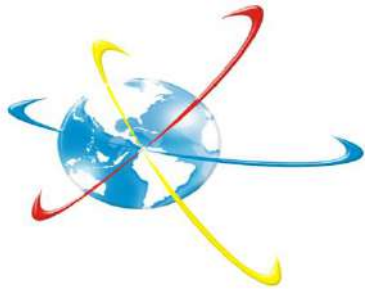
OBSERVACIONES: SEGUN CONTRATO : D-014-2019

Favor consignar a nombre de ColombiaNet Solutions SAS. Banco de occidente Cta ahorros N°061-812509 - Bancolombia Cta Corriente N°62365449637

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18763001923762 aprobado en 20191125 prefijo FV desde el número 4501 al 6500 Vigencia: 24 MESES**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos per Tarifa

ELABORADA POR SIGO S.A.S. NIT 830 048 145-8



ColombiaNet
Soluciones en Tecnología Informática

Manizales, Diciembre 13 de 2019

Señores:

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA- DANE
IBAGUE**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo Jorge Eliecer Hernández Caro, identificado con cédula No. 75.075.575, en mi calidad de Representante Legal, de la empresa COLOMBIANET SOLUTIONS S.A.S con NIT No 900.712.192-6 manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-

Cordialmente,

Jorge Eliecer Hernández Caro No 75.075.575
Representante Legal

	FORMATO UNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GCO-020-PD-001-r-009 Versión : 05
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. D-014 DEL 2019	PERIODO DEL INFORME POR PRODUCTO

1. DATOS DEL CONTRATO			
Unidad ejecutora:	DANE ☒ FONDANE ☐		
Contratista:	COLOMBIANET SOLUTIONS S.A.S.		
Identificación (CC – NIT):	900.712.192-6		
Objeto:	Realizar la adecuación e instalación de puntos eléctricos de la red regulada, y red lógica (datos y voz) en la Subsele Ibagué de la Territorial Centro Occidente, de acuerdo con las cantidades, actividades, características y especificaciones técnicas.		
Valor del Contrato*:	\$27.841.300		
Plazo:	Hasta el 6 de diciembre de 2019, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.		
Pago Número:	1 de 1		
Valor del pago	\$27.841.300		
Porcentaje de ejecución física	100%		
N° Registro Presupuestal y fecha	123519 15 de noviembre de 2019		
Fecha aprobación garantía (Si aplica)	20/11/2019		
Modificaciones:	N/A		
Fecha de Inicio:	20/11/2019	Fecha de Terminación:	06/12/2019
Dependencia:	ADMINISTRATIVA		
Lugar de Ejecución	El desarrollo del objeto contractual se realizará en la ciudad de Ibagué en la subsele de la Territorial Centro Occidente – DANE, Calle 11 N° 3-32 Piso 7°. Ed. Banco de la República, Teléfono (8) 2637630		
Supervisor – Cargo:	Liana Catalina Conleha Beltrán, Profesional Universitario GIT Operativo de la Subsele Ibagué		

*Debe incluir el valor de las adiciones, si aplica.

**Debe tener en cuenta las prórrogas, si aplica.

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual*	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1. Instalar los puntos eléctricos de red regulada y red lógica (datos y voz) en la subsele según lo acordado con el supervisor del contrato, especificaciones técnicas e información entregada por el DANE, cumpliendo con la normatividad vigente.	Se realiza la instalación de 25 puntos de datos y 5 puntos de voz en Marca Commscope, también se instala 24 tomacorrientes eléctricas reguladas con cable eléctrico libre de halógenos marca Centelsa y tomacorriente marca Leviton color naranja y se cambia e instala 1 tomacorriente eléctrico regulado existente dañado.	ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINAL. Carpeta REGISTRO FOTOGRÁFICO.
2. Seguir el anexo técnico a cabalidad y la propuesta presentada por el CONTRATISTA.	Se entrega este informe final de actividades con los ítems presentados en el anexo técnico y las obligaciones del contratista.	ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINAL, ANEXO 2. PROPUESTA CABLEADO. Carpeta FICHAS TÉCNICAS ELEMENTOS. Carpeta REGISTRO FOTOGRÁFICO.

	FORMATO UNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GCO-020-PD-001-r-009 Versión : 05
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. D-014 DEL 2019	PERIODO DEL INFORME POR PRODUCTO

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual*	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
Obligaciones Específicas Administrativas		
1. Presentar al DANE dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato los siguientes documentos: cronograma por día de ejecución las actividades, el cual debe incluir como mínimo: Fecha de inicio y terminación de actividades de acuerdo con el plazo de ejecución, tiempo de duración de cada actividad, mostrando actividades predecesoras y relacionadas haciendo énfasis en la ruta crítica, así como la documentación completa del personal presentado en la propuesta y fichas técnicas para validación de elementos los cuales deben ser validados antes de iniciar la instalación y adecuaciones de los puntos.	Se envía vía correo electrónico el cronograma de actividades, documentación del personal y fichas técnicas de elementos.	ANEXO 3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. ANEXO 25. CORREO ENVÍO DOCUMENTACIÓN. ANEXO 26. CORREO APROBACIÓN FICHAS TÉCNICAS. ANEXO 6. CERTIFICADOS COLABORADORES. Carpeta FICHAS TÉCNICAS
2. El cronograma de instalación de los puntos deberá ser aprobado por el supervisor.	Se entrega vía correo electrónico el cronograma de actividades el cual es aprobado por el supervisor del contrato una vez se valida toda la documentación previa requerida al inicio de la instalación.	ANEXO 3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. ANEXO 25. CORREO ENVÍO DOCUMENTACIÓN.
3. Elaborar informe semanal de avance de trabajo en el que se especifique tanto las actividades realizadas, como las actividades que serán ejecutadas la siguiente semana.	El proyecto en su fase de ejecución se tomó una semana para su culminación de labores. Por lo tanto, el informe de avance es el presente informe y el acta final de este proyecto.	ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINAL.
4. Contemplar las contingencias que puedan presentarse en cuanto al suministro del fluido eléctrico y mitigación del mismo, estableciendo sistemas para atender el mismo.	No se presentaron situaciones que requirieran contingencias para el suministro del fluido eléctrico. En ColombiaNet se cuenta con un programa de riesgo eléctrico, el cual se cumplió a cabalidad.	ANEXO 4. PROGRAMA RIESGO ELECTRICO.
5. Solicitar autorización por correo electrónico al supervisor o a quien se delegue por parte del DANE, para manipular las protecciones de cualquier tablero; de requerirse la manipulación de algún sistema que soporte la información de la entidad, se deberá contemplar un horario permitido por el personal de GIT Plataforma Tecnológica y Sistemas de	Se envía por correo electrónico la solicitud para intervenir los tableros eléctricos regulados.	ANEXO 27. CORREO SOLICITUD AUTORIZACIÓN

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligación Contractual*	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
Información, bajo su supervisión. Este tipo de actividades no generarán pagos adicionales de parte de la entidad.		
6. Entregar en medio magnético y físico dos (2) copias de los planos de las redes instaladas (AutoCAD Versión 2010 o anterior), que incluya: Cuadro y balance de cargas por tablero eléctrico instalado, diagrama unifilar, marquillado permanente de cada circuito en material termocontraíble, tableros de baja tensión e identificación por código de colores y marquillado permanente para cada una de las tomacorriente reguladas y puntos de datos, en acrílico o resina en las áreas intervenidas.	Se entregan dos copias de los planos antes mencionados y también en medio magnético.	ANEXO 5. PLANO DANE IBAGUÉ. Planos físicos entregados a COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA SUBSEDE
7. Entregar en medio magnético una secuencia fotográfica de los sitios y lugares donde se desarrolló la actividad de instalación.	Se entrega en medio magnético el registro fotográfico de la actividad	ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINAL y carpeta REGISTRO FOTOGRAFICO.
8. Contar con los equipos y herramientas disponibles para la ejecución del contrato, las cuales deben garantizar la correcta ejecución del objeto a contratar de acuerdo con el cronograma presentado.	Se utilizan las herramientas necesarias para la ejecución del proyecto como escaleras, pulidora, taladro, ponchadora de la marca, herramienta de mano, entre otras.	N/A
9. Elaborar, suscribir y presentar al DANE las actas de entrega a satisfacción de las actividades, aprobadas por el supervisor del contrato.	Se realiza un acta de entrega final como informe final y para la entrega del proyecto y se realiza un acta de entrega y recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato.	ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINAL. ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN
10. Asumir todos los costos de adquisición, transporte, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas equipos, herramientas, repuestos, materiales, y demás elementos necesarios para la realización de las actividades del objeto del contrato.	Se suministra los materiales y equipos necesarios para la correcta ejecución del contrato.	N/A
11. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato el personal idóneo presentado en la propuesta de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	En la instalación del proyecto estuvieron los técnicos con certificación CONTE el ingeniero electricista	ANEXO 6. CERTIFICADOS COLABORADORES
12. Cumplir durante la instalación de los	Se cuenta con procedimientos establecidos de EPP y plan de manejo ambiental	ANEXO 6. MATRIZ DE

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligación Contractual*	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
puntos eléctricos (red regulada) y red lógica (datos y voz), con todas las medidas y mitigación de riesgos, con los elementos de protección, seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene y protección de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aledañas, si la importancia de esto la justifica. En caso de presentarse daños en la infraestructura, muebles o equipos de la entidad, se deberán realizar las correspondientes correcciones o cambios a que hubiera lugar. Deberá seguir lo establecido en el reglamento de higiene y seguridad industrial y la política de seguridad y salud en el trabajo.		EPP. ANEXO 8. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. Carpeta REGISTRO FOTOGRAFICO. ANEXO 4. PROGRAMA RIESGO ELECTRICO.
13. Generar las facturas o cuentas de cobro respectivas y presentar los demás soportes o documentos exigidos para acreditar cada uno de los pagos estipulados en el contrato, ante el supervisor del contrato.	Se genera factura.	ANEXO 9. FACTURA
14. Ejecutar la Gestión Ambiental que se requiera y la que sea necesaria, durante la ejecución de las instalaciones eléctricas de conformidad con las obligaciones contenidas en el Contrato y en la normatividad aplicable vigente.	En ColombiaNet se cuenta con un programa de riesgo eléctrico, el cual se cumplió a cabalidad.	ANEXO 4. PROGRAMA RIESGO ELECTRICO. 8. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. ANEXO 23. AUTODECLARACIÓN RETIE.
Obligaciones Específicas Técnicas		
1. Realizar las adecuaciones e instalación de los puntos eléctricos (red regulada) y red lógica (datos y voz), de conformidad con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) Resolución 90708 de 2013, con apoyo del Código Eléctrico Colombiano NTC 2050 y demás normas vigentes aplicables a la instalación en la fecha de entrega.	Toda la instalación se realiza bajo las normas vigentes en cableado estructurado y RETIE.	ANEXO 12. MEMORIA DE CALCULO IBAGUE. ANEXO 23. AUTODECLARACIÓN RETIE.

	FORMATO UNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GCO-020-PD-001-r-009 Versión : 05
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. D-014 DEL 2019	PERIODO DEL INFORME POR PRODUCTO

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual*	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
2. Se debe tener al final de la ejecución del contrato el formato de autodeclaración de RETIE firmado por el ingeniero eléctrico designado por el CONTRATISTA.	Se realiza la autodeclaración RETIE firmado por el ingeniero electricista a cargo del proyecto.	ANEXO 23. AUTODECLARACIÓN RETIE.
3. Entregar al final del proyecto en medio magnético (editable, Word, Excel, AutoCAD 2010 o anterior) y físico (planos tamaño pliego, informes carta o A4), lo siguiente: <p>a. Entregar en medio físico dos (2) copias de los planos finales de construcción (AS-BUILT), que incluya: Cuadro y balance de cargas por tablero eléctrico instalado, diagrama unifilar, marquillado permanente de cada circuito en material termocontraíble, tableros de baja tensión e identificación por código de colores y marquillado permanente para cada una de las tomacorriente normales, en acrílico o resina dentro de las áreas intervenidas;</p> <p>b. Documentos certificados de producto de los materiales utilizados;</p> <p>Lo anterior es una condición ineludible para la realización de la liquidación del contrato. El costo de estos estará a cargo del CONTRATISTA y tendrá que tenerlos en cuenta en su análisis (como parte de los costos indirectos).</p>	Se realiza los planos en AutoCad donde se ubica los puntos de datos y los puntos eléctricos, también se realiza el plano unifilar y se anexa el cuadro de cargas. Se entregan Fichas técnicas y certificados de materiales utilizados.	ANEXO 5. PLANO DANE IBAGUÉ. Carpeta CERTIFICACIONES Y FICHAS TECNICAS. Planos físicos entregados a COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA SUBSEDE
4. Para el cableado categoría 6A se deben presentar certificaciones ETL renovadas no anteriores al año 2011, de conformidad con el nuevo estándar TIA/EIA 568C (No se aceptan pruebas ETL bajo borrador (draft del estándar)).	Se instala cableado de datos marca Commscope.	ANEXO 10. CERTIFICACIÓN MATERIALES COMMSCOPE.
5. Anexar certificación o documentación técnica emitida por el fabricante del cableado horizontal ofertado, donde se pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones de las normas ANSI/TIA568 C2.	Se instala el cableado de datos marca Commscope.	ANEXO 10. CERTIFICACIÓN MATERIALES COMMSCOPE.
6. Anexar certificación o documentación técnica emitida por el fabricante del cableado ofertado, en donde se pueda		ANEXO 10.

	FORMATO UNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GCO-020-PD-001-r-009 Versión : 05
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. D-014 DEL 2019	PERIODO DEL INFORME POR PRODUCTO

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual*	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
verificar que en la actualidad cuenta con soluciones de categoría superior a 6 A.	Se instala el cableado de datos marca Commscope.	CERTIFICACIÓN MATERIALES COMMSCOPE.
7. Anexar garantía de rendimiento emitida por el fabricante de la solución de cableado estructurado ofertada, por un periodo de mínimo 20 años, aplica para la categoría 6 A.	Se instala el cableado de datos marca Commscope.	ANEXO 11. GARANTIA COMMSCOPE.
8. Anexar certificación o documentación técnica en donde se pueda verificar el cumplimiento de la solución ofertada de conformidad con las normas TIA/EIA-310-D.	Se instala el cableado de datos marca Commscope.	ANEXO 10. CERTIFICACIÓN MATERIALES COMMSCOPE. ANEXO 11. GARANTIA COMMSCOPE
9. Todos los planos de entregables deberán ser en formato que dispongan la normatividad existente, de entregase alguna información no contenida en la base de datos se deberá solicitar aprobación del formato propuesto.	Se realiza los planos en AutoCad donde se ubica los puntos de datos y los puntos eléctricos, también se realiza el plano unifilar.	ANEXO 5. PLANO DANE IBAGUÉ. Planos físicos entregados a COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA SUBSEDE
10. Entregar las memorias de cálculos como los planos o diagramas que incluyan en forma legible el nombre, apellidos y número de matrícula profesional de la persona o personas que actuaron en el diseño y ejecución, firmados, aceptando dar cumplimiento a los requerimientos del RETIE.	Se realiza el documento Memoria de cálculo Ibagué donde se incluye el cuadro de cargas para la instalación del tablero eléctrico	ANEXO 12. MEMORIA DE CALCULO IBAGUE ANEXO 5. PLANO DANE IBAGUÉ.
11. Responder por la garantía de la instalación.	Se constituyeron las pólizas pactadas en el contrato y fueron aprobadas por la entidad	Póliza y aprobación de póliza
12. Será obligación del Contratista verificar a su costo y especificaciones técnicas que componen el proyecto, antes de iniciar los trabajos. Además de inspeccionar el lugar de las instalaciones eléctricas para determinar aquellas condiciones del terreno que puedan afectar los trabajos a realizar.	Se realiza visita en el lugar de ejecución del contrato antes de iniciar los trabajos. Todo el suministro e instalación está incluido dentro del valor del contrato	ANEXO 2. PROPUESTA CABLEADO ESTRUCTURADO IBAGUE
13. Todos los materiales empleados en la ejecución de las actividades del proyecto que suministre EL CONTRATISTA deberán ser nuevos y de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y	Todo el material utilizado para ejecutar el proyecto fue comprado de excelente calidad y	ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINAL. Carpeta

	FORMATO UNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GCO-020-PD-001-r-009 Versión : 05
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. D-014 DEL 2019	PERIODO DEL INFORME POR PRODUCTO

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual*	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
cumplir con lo especificado en RETIE para productos. El DANE como contratante de las instalaciones eléctricas podrá rechazar cualquier material que presente mala calidad o que no cumpla con los requisitos exigidos.	transportado de la mejor manera hasta las instalaciones del lugar de ejecución del contrato.	REGISTRO FOTOGRAFICO.
14. Cualquier cambio que proponga el Contratista deberá ser consultado por escrito al DANE o quien lo represente, y no podrá proceder a su ejecución sin la aceptación escrita de este. En caso contrario cualquier trabajo será por cuenta y riesgo del Contratista;	No se genera ningún cambio dentro del proyecto.	N/A
15. El contratista debe prever con el tiempo suficiente el alquiler, compra o adquisición de todos los materiales, herramientas, equipos o cualquier otro elemento requerido para la ejecución de las instalaciones eléctricas, no se aceptarán retrasos en la terminación del proyecto por ninguna de estas causas;	El proyecto se entrega en el tiempo estipulado del contrato.	N/A
16. El CONTRATISTA debe suministrar en el lugar de las adecuaciones, los materiales necesarios y suficientes, de la mejor calidad y a los cuales se refiere estas especificaciones.	Todo el material utilizado para ejecutar el proyecto fue comprado de excelente calidad y transportado de la mejor manera hasta las instalaciones del lugar de ejecución del contrato.	ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINAL. Carpeta REGISTRO FOTOGRAFICO.
17. Todo trabajo rechazado por no cumplir con las especificaciones exigidas, por defecto en los materiales, en los elementos empleados, en la mano de obra o por deficiencia en los equipos de construcción, deberá ser reconstruido o reparado por cuenta del Contratista y dentro del plazo que determine el supervisor mediante comunicación escrita. Además, el Contratista queda obligado a retirar del sitio respectivo los materiales o elementos defectuosos, a su costa, cuando así lo exija el DANE. El DANE no aceptará ningún reclamo de costos o plazos por parte del Contratista, por falta o escasez de materiales o elementos de construcción.	El proyecto fue recibido a satisfacción.	ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINAL. Acta entrega y recibido a satisfacción
18. El contratista debe prever todas las medidas de seguridad y señalizaciones necesarias tanto para el personal		

	FORMATO UNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GCO-020-PD-001-r-009 Versión : 05
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. D-014 DEL 2019	PERIODO DEL INFORME POR PRODUCTO

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual*	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
comprometido que realice las adecuaciones, como para las demás personas que estén cerca y transeúntes del sector. Cualquier accidente que esté comprometido con las adecuaciones será responsabilidad del contratista. Deberá seguir lo establecido en el reglamento de higiene y seguridad industrial y la política de seguridad y salud en el trabajo.	Se señala con conos, demarcando los sitios de trabajo.	ANEXO 4. PROGRAMA RIESGO ELÉCTRICO Y carpeta REGISTRO FOTOGRAFICO.
19. Presentar la Programación de las actividades y Plan de Señalización, para las instalaciones a ejecutar.	Se envía cronograma de actividades. Se establece señalización con conos.	ANEXO 3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y carpeta REGISTRO FOTOGRAFICO.
20. El Contratista deberá colocar las señales y avisos de prevención de accidentes tanto en horas diurnas como nocturnas en la cantidad, tipo, tamaño, forma, clase, color y a las distancias requeridas de acuerdo con lo dispuesto en las normas establecidas o por instrucciones del supervisor del contrato. Será de responsabilidad del Contratista cualquier accidente ocasionado por la carencia de dichos avisos, defensas, barreras, guardianes y señales.	Se señala con conos, demarcando los sitios de trabajo	carpeta REGISTRO FOTOGRAFICO.

Obligaciones Específicas Técnicas Red regulada y Red lógica (datos y voz)

Red lógica (datos y voz)

1. Suministrar, instalar, configurar y dejar en funcionamiento el sistema de cableado estructurado categoría 6A, F/UTP para datos y voz, incluyendo todos los subsistemas que contempla el estándar de comunicaciones con respecto a cableado estructurado para edificios comerciales como son entre otros; subsistemas de área de trabajo, subsistema cableado horizontal y subsistema de gestión.	Se realiza la instalación de 30 puntos de red categoría 6A marca commscope y se certifica cada punto indicando el buen funcionamiento de la red de datos y voz.	ANEXO 13. CERTIFICACION PUNTOS DE RED
2. Suministrar, instalar y llevar a cabo las obras requeridas (civiles, mecánicas y eléctricas) para la puesta en funcionamiento de la solución ofertada.	Se realiza la instalación de la ductería, las respectivas obras civiles para la instalación del cableado de datos y eléctrico. Y se realiza la instalación de un tablero eléctrico regulado y el rack.	ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINAL y carpeta REGISTRO FOTOGRAFICO.

	FORMATO UNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GCO-020-PD-001-r-009 Versión : 05
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. D-014 DEL 2019	PERIODO DEL INFORME POR PRODUCTO

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual*	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
3. Especificar dentro de la propuesta técnica, la marca y/o referencia de los productos ofertados.	Durante el proceso se envía propuesta técnica y económica.	ANEXO 2. PROPUESTA CABLEADO ESTRUCTURADO IBAGUE
4. Ejecutar todos los trabajos y suministrar los materiales necesarios para el correcto montaje e instalación de la solución ofertada. Por lo tanto, el DANE no tendrá más obligación que la de pagar la lista de cantidades y los precios de la propuesta favorecida. Cualquier faltante que impida en correcto funcionamiento la solución, correrá por cuenta del proponente y no causará pagos adicionales ni cancelación de honorarios extras por parte de la Entidad.	Toda la labor se ejecuta con el presupuesto aprobado por parte del DANE	N/A
5. Ubicar los puntos de red y eléctricos en conjunto con el encargado de ejercer la supervisión del contrato, para lo cual deberán tener en cuenta la infraestructura actual de la Entidad.	Se realiza un recorrido con el supervisor del contrato, se define la ubicación de los puntos de red y eléctricos.	ANEXO 5. PLANO DANE IBAGUÉ
6. Asumir por su propia cuenta y riesgo la instalación y puesta en funcionamiento de la solución ofertada, para lo cual se suscribirán actas de recibo a satisfacción.	Se entrega el proyecto con el formato de acta entrega final y acta de entrega y recibo a satisfacción	ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINAL Acta de entrega y recibo a satisfacción
7. Adelantar una visita a las instalaciones del DANE con el propósito de determinar las cantidades de materiales y/o elementos requeridos para la implementación de la solución, previamente programada y acordada con personal de la entidad.	Se realiza una visita por personal técnico de la instalación y un ingeniero encargado del proyecto para ajustar los accesorios y materiales a utilizar. Adicional de ubicar con el supervisor cada punto de red y eléctrico.	N/A
8. Garantizar que el cableado horizontal sea de 4 pares tipo F/UTP, 23 AWG, con separador interno en cruz (cross-filler).	Se realiza la compra de Cable UTP marca Commscope.	ANEXO 14. FICHA TECNICA CABLE UTP
9. Garantizar que el cableado horizontal no supere los 90 m de longitud por punto lógico.	Todos los puntos de red instalados no superan los 90mts de distancia.	ANEXO 13. CERTIFICACION PUNTOS DE RED
10. Garantizar que el cable F/UTP sea certificado ETL y cubierta en material libre de halógenos, retardante a la llama y bajo emisión de humos, de acuerdo a IEC-60332-3 e impreso el nombre de su	Se realiza utiliza Cable UTP marca Commscope.	ANEXO 14. FICHA TECNICA CABLE UTP

	FORMATO UNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GCO-020-PD-001-r-009 Versión : 05
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. D-014 DEL 2019	PERIODO DEL INFORME POR PRODUCTO

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual*	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
fabricante y fecha de fabricación.		
11. Garantizar que todas las vías de cableado horizontales (Ductos, Bandeja y canaletas) deben diseñarse, instalarse y conectarse a tierra para cumplir los reglamentos eléctricos y de construcción aplicables en el ámbito nacional e internacional.	Toda la ductería instalada se le realiza su respectiva conexión a tierra.	Carpeta REGISTRO FOTOGRAFICO.
12. Cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-C.2 Transmission Performance Specifications for 4 Par 100 Ω Aumented Category 6 Cabling.	Toda la instalación queda con todos los estándares de calidad.	ANEXO 13. CERTIFICACION PUNTOS DE RED
13. Suministrar patch cords ensamblados en fábrica y su transmisión probada al 100% para un desempeño apropiado a 500Mhz, con certificación ETL Verified. No se aceptarán patch cord de manufactura local.	Se utiliza Patch cord marca Commscope.	ANEXO 15. FICHA TECNICA PATCH CORD
14. Garantizar que los Patch Cords cuenten con un Boot que controle la tensión a que se someten en el proceso de instalación y uso.	Se utiliza Patch cord marca Commscope.	ANEXO 15. FICHA TECNICA PATCH CORD
15. Cumplir las siguientes especificaciones de instalación y sistemas de la industria: <ul style="list-style-type: none"> • ANSI/ TIA-568-C y adendas • ANSI/TIA-568-C.1 y adendas • ANSI/TIA/EIA-606-A • ANSI-J-STD 607 y adendas. 	Toda la instalación queda con todos los estándares de calidad.	ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINA. Carpeta REGISTRO FOTOGRAFICO. Carpeta FICHAS TÉCNICAS. ANEXO 13. CERTIFICACION PUNTOS DE RED
16. Garantizar que los puntos de red que van a ser instalados en categoría 6 A F/UTP sobre divisiones modulares, requieren jacks de entrada lateral con el fin de no someter los cables a esfuerzos mecánicos en los radios de curvatura.	No se instalan puntos de red en divisiones modulares	N/A
17. Cumplir con los siguientes estándares en la instalación de las salidas de telecomunicaciones para la categoría 6A: <ul style="list-style-type: none"> • Desempeño apropiado a 500 MHz y operación con 10GBASE-T. 	Toda la instalación queda con	ANEXO 13. CERTIFICACION PUNTOS DE RED. ANEXO 14. FICHA TECNICA CABLE UTP. ANEXO 15. FICHA TECNICA

	FORMATO UNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GCO-020-PD-001-r-009 Versión : 05
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. D-014 DEL 2019	PERIODO DEL INFORME POR PRODUCTO

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual*	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
<ul style="list-style-type: none"> Exceder todos los requerimientos de la estándar categoría 6A ANSI/TIA 568 C2 y adendas, Incluyendo los parámetros de Alien Crosstalk (ANEXT – PS ANEXT). Certificados ETL Verified (Electronic Testing Laboratories). Por canal en categoría 6A de 4 conexiones en 6 cables alrededor de 1 y por cada uno de los componentes del canal Certificados por Underwriters Laboratories (UL) por cada uno de los componentes del canal. 	todos los estándares de calidad.	PATCH CORD. ANEXO 16. FICHA TECNICA FACE PLATE
18. Garantizar que los amarres deben ser en velcro y utilizarse en intervalos adecuados para asegurar que el cable no sufra deformaciones en los puntos de terminación.	El cableado se sujeta con velcro fijo a la canaleta.	carpeta REGISTRO FOTOGRAFICO.
19. Garantizar que los Face Plate suministrados por el oferente deben contar con el molde para el etiquetado con cubierta transparente, certificado UL Listed.	Se utiliza Faceplate marca Commscope.	ANEXO 16. FICHA TECNICA FACE PLATE
20. Garantizar que la altura de las salidas de telecomunicaciones se debe establecer de acuerdo con las directrices establecidas por la supervisión del contrato.	Se realiza la instalación de los puntos de red y eléctrico a 18cm del piso, esto con el fin de no intervenir los tomacorrientes normales existentes con aprobación del supervisor del contrato.	carpeta REGISTRO FOTOGRAFICO.
21. Marcar e identificar las salidas (lógicas y eléctricas) en cada uno de los extremos de los puntos instalados, de acuerdo con la normatividad de la entidad.	Se realiza la marcación en ambos extremos de los puntos de red.	ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINAL. carpeta REGISTRO FOTOGRAFICO.
22. Garantizar que los Jacks categoría 6 A deben ser blindados ya que la solución debe ser canal completo F/UTP, y con inserción del cable en ángulo de 90 y 180 grados en el mismo Jack.	Se instala Jack marca Commscope.	ANEXO 17. FICHA TECNICA JACK
23. Los Jacks deben contar con certificación UL LISTED y certificación ETL VERIFIED.	Se instala Jack marca Commscope.	ANEXO 17. FICHA TECNICA JACK
24. Los Jacks deben soportar Power Over Ethernet, según IEEE 802.3af y IEEE	Se instala Jack marca	ANEXO 17. FICHA TECNICA

	FORMATO UNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GCO-020-PD-001-r-009 Versión : 05
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. D-014 DEL 2019	PERIODO DEL INFORME POR PRODUCTO

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual*	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
802.3at.	Commscope.	JACK
25. Los patch panel deben ser certificados UL listed	Se instala Herraje marca Commscope.	ANEXO 18. FICHA TECNICA HERRAJE
26. Garantizar que los patch panel provean continuidad a los jacks y conexión a tierra (bonding) a través del rack.	El Jack Commscope es metálico, y los puertos del Herraje Commscope también son metálicos, por lo tanto, se garantiza la conexión a tierra cuando se instalan los Jack en los herrajes.	ANEXO 17. FICHA TECNICA JACK, ANEXO 18. FICHA TECNICA HERRAJE, ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINAL. Carpeta REGISTRO FOTOGRAFICO
27. Garantizar que los patch panel cuenten con identificador de puertos con porta etiquetas de identificación en acrílico para su protección.	Se instala Herraje marca Commscope.	ANEXO 18. FICHA TECNICA HERRAJE
28. Garantizar que los patch panel sean de 19 pulgadas de ancho para ser instalados en los gabinetes existentes, y debe acomodar al menos 24 en 1U o 48 puestos en 2U.	Se instala Herraje marca Commscope.	ANEXO 18. FICHA TECNICA HERRAJE
29. Utilizar ordenadores de cableado categoría 6A lateral de 2 unidades de rack para manejo óptimo de radios de curvatura.	Se instala Organizador marca Powest.	ANEXO 24. FICHA TECNICA ORGANIZADOR
30. Dejar los gabinetes debidamente instalados y organizados.	Se realiza la adecuación necesaria del rack.	ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINAL. Carpeta REGISTRO FOTOGRAFICO.
31. Los patch panel deberán estar hecho con acero galvanizado.	Se instala Herraje marca Commscope.	ANEXO 18. FICHA TECNICA HERRAJE
32. Garantizar que los Jack RJ45 del patch panel tengan los tabs de aterrizaje.	El Jack Commscope es metálico, y los puertos del Herraje Commscope también son metálicos, por lo tanto, se garantiza la conexión a tierra cuando se instalan los Jack en los herrajes.	ANEXO 17. FICHA TECNICA JACK, ANEXO 18. FICHA TECNICA HERRAJE, ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINAL. Carpeta REGISTRO FOTOGRAFICO.
Obligaciones Específicas Técnicas Red regulada y Red lógica (datos y voz)		
Red Regulada		
1. Verificar la funcionalidad y voltajes F-N, F-T y T-N de las salidas eléctricas	Se realiza las mediciones en los tomacorrientes eléctricos comprobando la funcionalidad de	ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINAL. ANEXO 12. MEMORIA DE CALCULO

	FORMATO UNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GCO-020-PD-001-r-009 Versión : 05
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. D-014 DEL 2019	PERIODO DEL INFORME POR PRODUCTO

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual*	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
instaladas, en cumplimiento con lo establecido por la Norma NTC 2050.	los mismos.	IBAGUE. Carpeta REGISTRO FOTOGRAFICO.
2. Certificar por escrito el buen funcionamiento de la solución ofertada, realizando como mínimo las siguientes pruebas de instalación: <ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de la carga de cada circuito y totalizador. • Medida y balance de carga entre fases. • Verificación de los voltajes de salida de cada uno de los tableros. • Verificación y funcionamiento de distribución de circuitos de acuerdo al diagrama unifilar y cuadro de cargas. 	Se realiza las mediciones en los tableros eléctricos regulados comprobando la funcionalidad de los mismos.	ANEXO 12. MEMORIA DE CALCULOS. ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINAL y carpeta REGISTRO FOTOGRAFICO.
3. Garantizar que todas las instalaciones incluyendo los tableros eléctricos cumplan con la última edición de las siguientes normas: <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, última actualización. • Instituto Colombiana de Normas técnicas ICONTEC. • Código Eléctrica Nacional – Norma ICONTEC 2050. 	Toda la instalación queda con todos los estándares de calidad.	ANEXO 12. MEMORIA DE CALCULOS. ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINAL. Carpeta REGISTRO FOTOGRAFICO.
4. Garantizar que el tablero eléctricos suministrado sea normalizados RETIE y cumplan con la normatividad vigente para su construcción, además los elementos de protección eléctrica y elementos instalados en el mismo deben quedar organizados, y rotulados.	Se suministra tablero marca Schneider.	ANEXO 19. CERTIFICADO TABLERO ELÉCTRICO. Carpeta REGISTRO FOTOGRAFICO.
5. Instalar un conductor de conectividad de tierra con el calibre indicado según la norma técnica en todas las canalizaciones de cableado (bandejas y ductos portacables, canaletas etc.).	Se realiza el aterrizaje de la canaleta en cable desnudo #12 y el aterrizaje del ducto metálico en cable desnudo #8 según la norma vigente.	ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINAL. Carpeta REGISTRO FOTOGRAFICO.
6. Garantizar que toda punta de cable o empalme debe llevar una borna terminal o conectores (presión o terminales no soldables) apropiados para el número y calibre de los conductores. la borna terminal debe ser de cobre electrolítico	Se realiza la instalación de todas las bornas certificadas y con el calibre del cable adecuado.	ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINAL, ANEXO 20. CERTIFICADO CONECTORES, BORNAS Y TERMINALES. Carpeta REGISTRO

	FORMATO UNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GCO-020-PD-001-r-009 Versión : 05
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. D-014 DEL 2019	PERIODO DEL INFORME POR PRODUCTO

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual*	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
estañado para prevenir corrosión.		FOTOGRAFICO.
7. Garantizar que todos los cables que hagan parte de la instalación deben estar canalizados durante todo el recorrido.	Toda la instalación queda con todos los estándares de calidad.	ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINAL. Carpeta REGISTRO FOTOGRAFICO.
8. Garantizar que el tipo de cable a suministrar e instalar debe ser THHN/THWN y debe cumplir las normas NTC 1332, UL 83 o equivalente, el cable debe ser baja emisión de humos (low smoke).	Se realiza instalación de cable Centelsa libre de halógenos.	ANEXO 21. CERTIFICADO CABLE ELECTRICO
9. Garantizar que toda la instalación (tableros, breakers, tubería, cables para tierras, fases y neutros, cajas de inspección, otros) esté completamente rotulada e identificada según normatividad vigente de forma clara y duradera.	Toda la instalación queda con todos los estándares de calidad.	ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINAL. Carpeta REGISTRO FOTOGRAFICO.
10. Garantizar la equipotencialidad de la instalación eléctrica debe ser asegurada mediante línea de continuidad durante todo el recorrido.	Se realiza las mediciones en los tableros eléctricos regulados comprobando la funcionalidad de los mismos.	ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINAL. Carpeta REGISTRO FOTOGRAFICO.
11. Asegurar que el voltaje máximo permitido entre los conductores de tierra y neutro deberá ser de 1 V, a lo largo de la instalación y a plena carga.	Se realiza las mediciones en los tableros eléctricos regulados comprobando la funcionalidad de los mismos.	ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINAL. Carpeta REGISTRO FOTOGRAFICO.
12. Garantizar que los conductores del sistema de puesta a tierra deben ser continuos, sin interruptores o medios de desconexión y cuando se empalmen, se deben emplear técnicas comúnmente aceptadas o elementos certificados para tal uso. En caso de utilizar empalmes estos deben ser aprobados por el supervisor.	Toda la instalación queda con todos los estándares de calidad.	ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINAL. Carpeta REGISTRO FOTOGRAFICO.
13. Garantizar que el conductor de puesta a tierra de equipos, debe acompañar los conductores activos durante todo su recorrido y por la misma canalización.	Toda la instalación queda con todos los estándares de calidad.	ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINAL. Carpeta REGISTRO FOTOGRAFICO.
14. Garantizar que las tomas eléctricas deben ser, color naranja, monofásico, con polo a tierra aislado a 120 V. Las tomas deben cumplir el estándar UL 498	Los tomacorrientes son marca Leviton color naranja.	ANEXO 22. CERTIFICADO TOMAS ELECTRICAS

 DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	FORMATO UNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GCO-020-PD-001-r-009 Versión : 05
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. D-014 DEL 2019	PERIODO DEL INFORME POR PRODUCTO

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual*	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
y las normas ANSI.		
15. Garantizar el cumplimiento de la función de canalizaciones y no deben presentar elementos cortantes o rayantes que pongan en riesgo el aislamiento de los conductores y cumplir con la hermeticidad no dejando dilataciones entre las uniones que puedan poner en riesgo a los usuarios y el cableado.	Toda la instalación queda con todos los estándares de calidad.	ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA FINAL. Carpeta REGISTRO FOTOGRAFICO.

1. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
ITEM	ENTIDAD	
SALUD		
PENSIÓN		
ARL		
2. DATOS DEL CONTRATO (Sólo para el último informe)		
Valor inicial	\$27.841.300	
Valor total (Incluye adiciones)	\$27.841.300	
Valor cancelado o pagado	0	
Saldo liberado (por inicio de contrato o pago proporcional)	0	
Valor por cancelar	\$27.841.300	
Saldo por liberar	0	
3. DECLARACIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
¿LE HAN RECONOCIDO PENSION?	SI ___ NO ___ NO APLICA X Entidad que la reconoció:	
¿PERTENECE A ALGUN REGIMEN ESPECIAL?	SI ___ NO ___ NO APLICA X	¿CUAL?:
¿Cotiza sobre el límite máximo de cotización? (25 SMLV)	SI ___ NO ___ NO APLICA X	
4. ESTADO ORFEO		
Una vez revisado ORFEO a cargo del contratista, se identificó que SI ___ NO X_ se encuentran radicados pendientes a la fecha, para el período objeto del presente informe. La anterior información corresponde a la verificación realizada por el responsable del manejo de la correspondencia en el área. Para el informe final se debe anexar el Paz y Salvo correspondiente con la firma de la dependencia responsable de Orfeo. NO APLICA X		
5. ALMACEN (Sólo para el último informe)		
Anexar Paz y Salvo Grupo Almacén e Inventarios SI ___ NO ___ NO APLICA X		
6. OBSERVACIONES (Para ser diligenciado por supervisor, si aplica)		
El cronograma enviado por el contratista dentro de los tiempos establecidos, en el cual se contemplaba el inicio de actividades el 26 de Noviembre de 2019, se hace necesario modificarlo para inicio el 29 de Noviembre de		

	FORMATO UNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GCO-020-PD-001-r-009 Versión : 05
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. D-014 DEL 2019	PERIODO DEL INFORME POR PRODUCTO

2019, una vez se recibieron la totalidad de fichas técnicas de los elementos a utilizar y su respectiva validación por parte de la Entidad, requisito previo para el inicio de actividades.

7. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

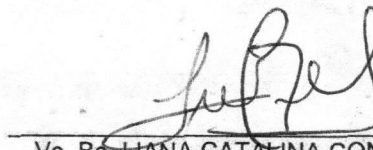
La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista y toda la información registrada en el presente documento.

Fecha de elaboración: 16 de diciembre de 2019

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los dieciseis (16) del mes de diciembre de 2019.



JORGE ELIECER HERNANDEZ CARO
Contratista



Vo. Bo. LIANA CATALINA CONTECHA BELTRAN
Supervisor



ColombiaNet
Soluciones Tecnológicas Integrales con
Sostenibilidad Ambiental

**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN
OBJETO DEL CONTRATO No. D-014-2019,
CELEBRADO ENTRE EL DANE TERRITORIAL CENTRO OCCIDENTE Y COLOMBIANET SOLUTIONS
S.A.S**

El funcionario de la Dirección Territorial Centro Occidente, encargado del Control y Vigilancia del contrato No. D-014-2019, hacen constar que el día 6 del mes de diciembre de 2019, se recibieron a satisfacción los elementos relacionados a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
Realizar la adecuación e instalación de puntos eléctricos de la red regulada, y red lógica (datos y voz) en la Subsedes Ibagué de la Territorial Centro Occidente, de acuerdo con las cantidades, actividades, características y especificaciones técnicas.	1	\$27.841.300	\$27.841.300

Nota: el contratista cumplió con los compromisos adquiridos de acuerdo al contrato.

Para constancia se firma la presente acta, a los a los 16 días del mes de diciembre de 2019.

LIANA CATALINA CONTECHA BELTRAN
Supervisora